

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

UN TEMA ANTIGUO.

Aunque se pierde el tiempo escribiendo en esta provincia sobre los bienes que reporta la asociacion, como siempre es conveniente recordar las ventajas que de ella se obtienen, queremos, aun sin esperanza de alcanzar resultado, poner á la consideracion de nuestros agricultores, y de esos prohombres olvidadizos y apáticos, lo que la prensa publica para demostrar cuantas ventajas pueden conseguirse y cuantos males pueden evitarse ó aminorarse, por la union y el esfuerzo comun. A tan laudable fin va encaminado el interesante artículo publicado por *El Imparcial*, el cual reproducimos al pié de estas líneas, recomendando á todos su lectura. En este país tiene gran importancia lo que en el citado artículo se consigna.

Las industrias centrales de que habla *El Imparcial* constituyen un sistema que contribuiría poderosamente á la regeneracion de nuestra agricultura y de nuestra industria vinatera. ¿No habria aquí medios de plantear tan útil pensamiento? Creemos que sí, si las clases en ello interesadas se acercaran, se entendiesen, se asociaran, en fin, siquiera para estudiar lo que les conviene para mejorar su situacion.

Grima dá ver que en la mayor parte de los pueblos de alguna importancia, tan solo se piense en establecer Casinos para matar el tiempo, sin aprovechar la afición á reunirse en crear algo que á todos fuese conveniente y que les sirviese, además, de agradable entretenimiento. Como medio apropiado para ello, ¿por qué no se deciden los más numerosos de esos centros de reunion á adquirir las publicaciones que en Francia y en Inglaterra se dedican con crédito á difundir toda clase de conocimientos útiles, y con la lectura de ellas promover discusiones ó practicar estudios, que puedan ser entre nosotros de provechosa aplicacion, por todos los que tengan más idoneidad para ello?

No faltan en esta provincia personas ilustradas y estudiosas, y aun entre las que por su juvenil edad podrian parecer apartadas de las aficiones que exigen perseverante meditacion, se citan con elogio quienes se distinguen notablemente por su talento y suficiencia en conocimientos útiles. Todas esas personas deberian, á nuestro juicio, formar el núcleo de una asociacion que se dedicase al estudio de cuantos proyectos pudiesen contribuir al mejoramiento y progreso de nuestra industria, y por tanto, al de la riqueza en general; y como resultado de tan patriótica empresa, bien se puede asegurar se lograria mejorar paulatinamente la precaria situacion que hoy atraviesa este país, esparciendo al propio tiempo fecundo caudal de ilustracion. Idea es esta que nos hemos permitido indicar antes de ahora, sin resultado. ¡Ojala que hoy lograra ser acogida por cuantos pueden realizarla con un poco de resolucion y constancia.

Hé aquí el artículo de *El Imparcial*:

INDUSTRIAS GENERALES.

Abandonada la agricultura en España al limitado campo de los esfuerzos individuales, serán sus progresos lentos y costosos. Desenvuelto, por el contrario, el espíritu de asociacion para la práctica de muchos procedimientos, el coste de produccion se abarataría y los labradores obtendrian, en su consecuencia, más lucro y mejor elaboracion.

Esto es lo que ahora principia á aplicarse en Argelia para la vinificacion.

En vez de elaborar cada viticultor su vino y de aplicar dinero, tiempo y gastos para sostener cada cual, su lugar, se lleva la uva á un establecimiento central, cuya parte de coste de instalacion para cada partícipe es menor que la que le exigiria su simple esfuerzo individual.

Y además se poseen aparatos más perfectos, se obtiene mejor producto y se utiliza para la conservacion

una bodega comun. A cada partícipe le toca la porcion de vino correspondiente á la uva entregada.

Este sistema de gastos generales para operaciones comunes se ha practicado con buen éxito en Cuba para los llamados ingenios centrales y es aplicable á una multitud de industrias agricolas.

Por ejemplo, en Suiza el queso de Gruyere se elabora en establecimientos centrales, adonde llevan todas las casas la leche obtenida diariamente de sus vacas, despues de apartar la necesaria para otros usos perentorios. La participacion de cada cual en el queso obtenido está representada por la cantidad de leche entregada.

Por eso resulta un producto perfecto, siendo mucho menores los gastos proporcionales, que si cada cual hubiera de emplear tiempo y trabajo en la preparacion.

Por este sistema podrian tener las localidades agricolas una trilladora comun, una locomóvil para los usos que por turno tuvieran que hacer de ella los vecinos. Los granos no se perderian en las eras como acontece con alguna frecuencia. Una buena máquina segadora ó un par de ellas podrian servir para abreviar las operaciones de la recoleccion, y, en una palabra, los productos se obtendrian con gran ventaja y con poco gasto proporcional.

Lo mismo podria organizarse para destilaciones, extraccion de aceites y otras faenas industriales que se derivan de la agricultura.

Pero lo que más importaria hoy entre todas las prácticas á que el sistema de establecimientos centrales podria aplicarse, es el planteamiento de lagares comunes.

Los vinos españoles explotados, hoy por comisionistas extranjeros que suelen adulterarlos, adquiririan por medio de la elaboracion central un carácter de uniformidad que aumentaria su crédito y valimiento en el extranjero.

Resultarian más baratos y mejores, así como bajo el punto de vista comercial crecerian base de negociacion más facil y rápida, pudiendo quizá llegarse á la exportacion directa, lo cual ahorrandolo el intermediario, proporcionaria más beneficio.

Hemos apuntado estas ideas, porque no solo seria conveniente que los pueblos, comprendiendo sus intereses, se fueran acostumbrando á hacer algo en el sentido indicado, sino porque será al fin necesario adoptar el sistema, á fin de contrarrestar la competencia que con ventaja crearan los países donde se han empujado á organizar las industrias centrales.

DE TODO UN POCO.

La asquerosa calumnia inventada contra nuestro querido paisano D. Manuel Ruiz Zorrilla, suponiendole inspirador del descabellado y deshonroso complot fraguado en Cartagena; la hallamos reproducida en algunos periódicos, los cuales acostumbra á lanzar al rostro de un hombre honrado, el cieno que se encuentra á la puerta de sus redacciones.

Los redactores de *LA PROPAGANDA*, no profesamos las ideas del Sr. Ruiz Zorrilla; somos republicanos si, pero republicanos gubernamentales; mas faltaria-mos á nuestro deber, seriamos unos cobardes, sino rechazásemos la infame calumnia propagada contra nuestro ilustre paisano, si conociendo su honradez, sus virtudes cívicas y su amor á la patria, no protestásemos contra esos viles que resguardados por la impunidad del anónimo, no se detienen ante la calumnia.

Además, hemos nacido en el mismo pueblo que el señor Ruiz Zorrilla, en este pueblo que tiene á gloria contarle entre el número de sus hijos, en este pueblo en donde no hay habitante que crea lo que se dice del ilustre emigrado, en este pueblo donde, dejando á un lado las divisiones políticas, todos rendimos culto á la probidad y buena fé del eminente republicano. Por esta razon nuestra protesta es mas enérgica, más viril.

¡Parece mentira que en esta desgraciada nacion, conduzca la pasion política á tales extremos!

En todos los pueblos cultos de Europa, se respeta á los hombres ilustres, sea su opinion política la que quiera; la honra de estas eminencias es honra nacional y no puede mancharse sin que se manchen todos los ciudadanos. Aquí con tal de herir al enemigo, no se respeta nada, y se trata de arrojar en el lodo su dignidad y su honor, sin consideracion alguna á la moral y á la justicia. ¡Pobres ilusos! ¿No comprenden que en el extranjero se ríen de esa calumnia? ¿No saben que en España, de tal modo nos van acostumbrando á conocer semejantes ruindades, que tan solo juzgamos pueden egecutarlas aquellos que las inventan ó favorecen?

¡Cuanta miseria! Un dia aparece cierto Siffler apoyado por el más atildado el más adulator y el más rastreo de nuestros políticos, y trata de infamar la honrada historia de nuestro paisano atribuyendole actos que es incapaz el Sr. Ruiz Zorrilla de llevar á cabo. Otro la asociacion de la Mano Negra sirve de pretexto á algunos miserables para tratar de desprestigiar, ante las clases acomodadas, al eminente republicano, que hoy, por no querer abdicar de sus ideas vive en tierra extranjera. Tiene lugar el descabellado intento de Cartagena, y en seguida se acusa á el Sr. Zorrilla como autor de una infamia.

¿Dónde vamos á parar? A lo mejor van á decir que el jefe de los radicales españoles, inventa conspiraciones para hacer en la Bolsa jugadas sucias; ó que protege á Melgares y al Bizco de Borje; ó que atenta contra la integridad de nuestro territorio. ¡Capaces son algunos de llegar hasta esto!

Cuando cierto cortesano pedía amparo al Sr. Zorrilla; cuando besaban sus piés los hombres de un periódico que se llama liberal, el cual hoy no ha dudado en acoger en sus columnas la infame calumnia; entonces el actual jefe del partido republicano democrático, Presidente del Consejo de Ministros, era un hombre honrado, puro, amante de su patria, justo, eminente. digno de ocupar el alto puesto en que se hallaba. Pero ahora es distinto; el Sr. Zorrilla está desterrado, se encuentra en la desgracia; manchando su honra, hiriéndole por la espalda, se puede justificar lo que conveza, se puede medrar, se puede llegar adonde se ha soñado. ¿Qué importan los medios? ¿Quién repara en las consecuencias? Si mañana el hombre á quien hoy se calumnia vuelve á ocupar aquel alto puesto, de algo servirá la astucia; con arrastrarse, con lamer la mano que hoy se mancha, con enconbar á tiempo el espinazo quedará lavada la infamia y olvidada la maldad.

¡Canallas!

Nosotros que hemos leído una carta dirigida por el Sr. Zorrilla desde Londres dos dias antes del suceso de Cartagena, á un querido amigo de esta poblacion, no notamos ménos de sonreir cuando leemos en algunos libelos ciertas panarruchas. ¿Qué han visto en Cartagena al jefe de los republicanos radicales! Pues, ni aun que fuera un pájaro. Sino tuviésemos en cuenta la intencion que encierra la calumnia, era cuestion de tomarlo á risa, tratando á los calumniadores del mismo modo que en la Edad Media, se trataba á cierta clase de bufones.

Sentimos no conocer á tan dignos señores para escupirles en el rostro, pues hay actos que tan solo deben castigarse con un salibazo.

Alemania desde hace tiempo, no cesa de recibir beneficios de España, beneficios que paga con daños crueles.

Alemania ha venido causándonos siempre daños irreparables.

Todas las naciones han impuesto siempre fuertes derechos á los alcoholes alemanes, que se utilizan para encabezar los vinos, haciéndolos dañinos á la salud y destruyendo sus mejores cualidades.

El alcohol alemán, inferior como es, supera en hauratura á todos los alcoholes, sobre todo al de uva, cuya industria en España antes del tratado de comercio, comenzaba á adquirir vuelo.

Nuestros agricultores claman contra los alcoholes alemanes y estos clamores revisten ya la forma de una impetion de la opinion pública, que á juicio de *La Gaceta Universal*, forzosamente habrá de atender el Gobierno.

¿Está seguro nuestro colega de que el Gobierno actual va á atender en este asunto las justas exigencias de la opinion?

La nueva Cámara francesa se compondrá de 35 médicos, 135 abogados, 23 agricultores, 18 ingenieros, 28 magistrados, 6 farmaceuticos, 30 empleados oficiales, 40 periodistas, 8 banqueros, 20 catedráticos, 20 militares, 8 clérigos, 1 geómetra, 9 obreros, 2 veterinarios, 2 archiveros, 70 industriales y comerciantes, 1 tipógrafo y 1 agente de negocios.

Está ya preparada en la direccion de los registros, y en breve se publicará por decreto, la creacion del registro general de testamentos y últimas voluntades en el Ministerio de Gracia y Justicia.

Los jueces y notarios que intervengan en el otorgamiento ó cumplimiento de las disposiciones testamentarias, estarán obligados á remitir certificacion de ellas al registro general.

El objeto principal de esta reforma es favorecer la

libertad de la propiedad y de la contratacion, evitando que la inscripcion de los bienes heredados no produzca efecto contra terceros en el plazo de cinco años que establece la ley hipotecaria, en la duda de si el testamento, en virtud del cual se hizo la particion y adjudicacion á los herederos voluntarios, fué reformado por el otorgante antes de su muerte, pues así se sabrá á punto fijo, por lo que resulte del registro, cuál fué su última disposicion testamentaria.

La reforma, sin embargo, no introduce variacion alguna en el derecho civil ni coarta en lo más mínimo la libertad del testador, exigiendo nuevos requisitos y formalidades en la manifestacion de su última voluntad.

En todo lo que resta de año, y para ello se trabaja sin descanso, quiere el Padre Santo quede terminado el monumento del Concilio ecuménico del Vaticano, compuesto de una esbelta columna de granito labrado, en cuya base aparecen las armas de Leon XIII y Pio IX, y en derredor varios bajos relieves conmemorando hechos del citado Concilio.

Este es el monumento que debia levantarse, segun voluntad de Pio IX, en el Janiculo, enfrente de la iglesia española de San Pedro in Montorio.

Un cuento oportuno de *El Resumen*:

—Se me figura que va á caer el gobierno—dijo Don Luis Gonzalez Bravo á un intimo amigo suyo en los primeros dias de Mayo de 1865.

—¿Qué nuevas complicaciones espera Vd.?—le preguntó este.

—Ninguna. Voy á explicar á Vd. la causa de mi preocupacion. Hace mucho tiempo que tengo guardadas en una cajita de carton tres onzas de oro, y siempre que me he visto obligado á cambiar una, me ha sucedido una desgracia. Ayer me dejé olvidada en el ministerio la paga del mes, y por la mañana entró Joaquina en mi cuarto á pedirme dinero para mandar á la compra y tuve que darle una onza.

—¿Pero, Sr. D. Luis, que un hombre como usted crea en esas cosas!

—Pues ya verá Vd. como mis temores se realizan.

Y efectivamente, pocos dias despues caia el ministerio Narvaez-Gonzalez Bravo.

Y al Sr. Cánovas del Castillo le va á pasar otra cosa peor que al Sr. Gonzalez Bravo si persiste en continuar al frente del poder.

El dia que tenga que cambiar la onza no va á encontrar quien le quiera dar la vuelta.

Un cuento de *La Epoca* para contestar al cuento de la onza de D. Luis Gonzalez Bravo:

—Se me figura que va á caer el Gobierno—le dijeron á D. Juan Bravo Murillo cuando era Presidente del Consejo.

—¿Y ¿en qué lo conoce V.?

—En que les falta á ustedes fuerza bastante para contrarrestar á todos sus enemigos.

—Pues oiga V. un cuento—contestó D. Juan.

«Había en cierto seminario una turba de escolares revoltosos y un rector tan enérgico como hábil.

«Regalaronle á éste un hermoso jamon, que colgó en la ventana de su celda, que daba al patio, y los demonios de los chicos decidieron robárselo, no sin que el Rector se enterase de la trama.

«El plan consistía en unir varias cañas hasta llegar al punto en que estaba colgado el jamon, y por medio de un cerillo quemar el cordel, recibiendo la pieza en los manteos. De este modo, el robo era infalible y sin ruido.

«Intentáronlo, en efecto; mas cuando ya llegaba la luz al cordel, sopló un poco de aire, y el jamon quedó firme.

—«¿Que viento corre!—dijeron los seminaristas.—y por segunda vez llevaron su luz al atadero del pernil.

«Nueva bocanada de aire apagó el cerillo, sin resultado.

—«¿Que viento corre!—volvieron á decir los chicos.—y por tercera vez reprodujeron el lance.

«Pero al gritar ya con algo de desesperacion ¡qué viento corre!—asomó por la ventana la cabeza del rector, diciendo:

—«Y el que correrá!»

Si no estamos trascordados, con un cuento parecido á éste, pues solo se diferencia en que no era jamon, sino longanizas, lo que querian comerse los seminaristas revoltosos, cerró el mismo don Luis Gonzalez Bravo la famosa discusion de los sucesos de Abril de 1865.

Y *La Epoca* recordará tambien, como nos-

otros, que no obstante las grandes condiciones de carácter de aquel hombre político, y á pesar de que los vientos reinantes entonces eran más fuertes que los que soplan hoy, los seminaristas se comieron las longanizas.

Siempre resultará que hay más días que longanizas.

Y que ya no puede correr más viento, porque esta espuesta no quede un soplon ni para un remedio.

Estamos en la Edad del papel.

La Europa produce anualmente un millón de toneladas. Los Estados-Unidos producen tambien ellos solo 500.000 toneladas de ese artículo.

A 500 millones de francos sube el mundo entero el valor de las primeras materias para la fabricacion de papel; y en ella solo los trapos entran por un valor de 350 millones.

Los antiguos procedimientos de la fabricacion no bastan á esa enorme produccion. Por eso cada día es necesario descubrir sustancias nuevas que sirvan á tal objeto. Desde la paja y la madera hasta el serrín y el musgo, todo va entrando en esa voragine de produccion.

Solo el papel de escribir, representa en la produccion un valor de 160 millones de pesetas, en cuanto al consumo del papel de imprenta, alcanza unas cifras fabulosas. Cálculase en 1.700 millones de pesetas, tirando por lo bajo.

Añádase á esto el carton, el papel de estraza, el papel para tapizar habitaciones, el papel de filtro, el papel para calcar, el papel de fumar etc. etc. y se tendrá una idea de lo inmenso de esta produccion.

Solo el papel para envolver, representa más de 600 millones de pesetas. Así calculando la produccion total en 2.500 millones de esa moneda, resultará el error por defecto, no por exceso.

En todo eso no se cuenta la produccion del papel en Asia; y sin embargo, en China y Japon se produce mucho, pero no hay datos.

Además de los usos indicados, el papel se emplea para paños, cuellos, pecheras, y se empleará pronto, como en Asia, para servilletas y pañuelos de bolsillo.

Con papel se hacen muebles, barricas, barcos, tubos de gas, frascos, puertas, ventanas, pavimentos, techos. En Breslau existe una chimenea de una fabrica, la cual chimenea es de papel y tiene 16 metros de altura.

El papel tiene sobre la madera la ventaja de que no se hiede ni se tuerce como esta. Además admite mejor las preparaciones químicas que le preservan de la humedad y de la polilla.

Con el papel se hacen ya cañones, railes de ferrocarriles, ruedas para las locomotoras.

Esta nuestra edad, no es, pues la edad de oro, ni la de hierro, ni la de bronce; es la de papel.

Por eso la mayoría de la gente se muere por hacerlo.

Se dice que con la apertura de las Cortes coincidirá la publicacion del libro en que el señor Elduayen hará pública su gestion diplomática.

En él se tratarán al por menudo los trámites del asunto de las Carolinas.

Ya comprendemos por qué tan notable documento se llama *El libro encarnado*.

La vergüenza siempre se tiñe de ese color.

Para edificación y regocijo de los ministeriales les recomendamos la lectura de lo que dice *Hamburger Correspondent* respecto á lo que piensan de nuestra dominacion.

«A España la dan mucho que hacer sus colonias y principalmente las grandes Antillas, que sólo conserva en fuerza de millones y de bayonetas, como lo prueban las frecuentes sublevaciones allí ocurridas sobre estas islas es donde tiene puesto Alemania todo su interés; las islas situadas en la costa Occidental de Africa, de las cuales son las principales Fernando Póo y Elobey, son mal sanas, y tanto el Gobierno, como toda la nacion española, celebrarian que la posesion de dichas islas pasase á propiedad de otra nacion que pudiera disponer de un capital con qué comprarlas.

Por lo que respecta á las islas del Pacifico, son aquellas posesiones de España desde la época de Felipe II, y gracias á los frailes las sigue conservando España, si bien por parte de los indígenas ya no existe aquel respeto que en los tiempos pasados, y dichas islas, que son una fuente inagotable de riqueza, podrían fácilmente arrancarse á la posesion de España.

Allí ni hay respeto á las autoridades, ni ya el catolicismo puede servir de base para su conservacion, por cuanto entre los indígenas ya muchos son incrédulos y no pocos fanáticos, sobre todo en el interior, y solo á fuerza de tropas y á la influencia que aun gozan los frailes, puede atribuirse que sean todavía posesion de España.»

¿Qué bueno, eh? No nos extraña nada, por aquello de..... Más vale callar:

La prensa ministerial trata de halagar al eminente tribuno Sr. Castelar, con motivo de la carta publicada por el Sr. Solís. ¡Bah! ¡Historias viejas! Todo el partido republicano hace tiempo reconoce cuanto está haciendo por la patria y por las ideas democráticas el conspicuo hombre de Estado que hoy se halla al frente del partido republicano gubernamental, al cual le hacen cumplida justicia todos los partidos liberales.

Los tiempos están ya maduros para que del fondo de los acontecimientos que se preparan y en prevision de evitar vergüenzas que nos deshonrarian, se imponga como necesidad absoluta una sola y única aspiracion en todos los partidos genuinamente democráticos, imitar la patriótica actitud de Thiers y Gambetta en 1871, y gritar todos juntos ¡Viva la democracia!

Aquí en provincias esto está en la conciencia y en el deseo de todos los que profesando dichos principios, aspiran á verlos prontamente realizados.

Y el que quiera saber más, que aguarde un poco tiempo, pues por hoy, no podemos ser más explicitos

Decreten cada día los rendimientos de las rentas públicas y todo el mundo trata de averiguar la causa de tamaño mal; mientras el gobierno sin inquietarse en lo mas mínimo, procura desorientar á la pública opinion, haciendo ver que carece de importancia el descenso que en ellas se observa.

No es así, sin embargo, y si bien no pueden apreciarse inmediatamente los males que ocasiona tal baja en los rendimientos, no tardaremos en saber que aumenta la deuda flotante, que crece el déficit, que será necesario negociar operaciones con el Banco de España ú otro establecimiento de crédito, para que desaparezca el débito flotante del Tesoro, y que surgirán innumerables inconvenientes para que el Estado pueda hacer frente á esas dificultades, si seguimos apoyando los mismos errores; apoyando idénticos planes y favoreciendo análogos proyectos.

Las rentas públicas no producirán mayores sumas mientras, el señor Cos-Gayon no modifique su sistema tan lleno de errores como cubierto de manchas se halla el sol.

¡Oh, los conservadores!

El último correo del Brasil nos trae pormenores de una noticia importantísima comunicada ya por el telégrafo: la aprobacion de la ley para la abolicion gradual de la esclavitud en el imperio.

El senado la aprobó el 25 de Setiembre en la misma forma que le fué transmitida de la Cámara de los diputados, y su promulgacion debia hacerse el día 28 aniversario décimo cuarto de la ley que declaraba libre á todo hijo de esclavos que naciera desde la promulgacion de aquella.

La nueva ley contiene dos disposiciones principales:

Primera, la valuacion de los esclavos para los fines de la emancipacion, en 900.000 reis á 200 pesos por varon, segun su edad, con rebaja de 25 por ciento en las hembras; tasacion que va sometida á disminuciones anuales de tal suerte calculadas que quedarán reducidas á cero en el plazo de trece años.

Segunda, un recargo de 5 por 100 sobre todos los ingresos del imperio, excepto los derechos de exportacion; los cinco millones de reis resultantes se aplicarán, en su tercera parte al aumento del fondo de emancipacion; otra tercera parte de esa suma servirá para pagar la mitad de valor de los esclavos en las haciendas de campo y el resto para fomentar la inmigracion de jornaleros para las faenas agrícolas.

Los esclavos de sesenta años quedan libres desde luego, pero con la obligacion de trabajar tres años para sus dueños, que deberán mantenerlos.

La esclavitud quedará, por tanto, extinguida en el Brasil en el plazo de trece años ó antes. Segun datos leídos en el Senado imperial por el presidente del Consejo, tomando en cuenta las defunciones, emancipacion de los que cumplan los sesenta años y de los del campo que adquieran su libertad con auxilio de fondos del Estado, emancipaciones públicas y privadas, etc., etc., dentro de nueve años no quedará un solo esclavo en el Brasil.

Se ha cedido el magnifico monasterio de Santa Maria de Huerta, á unos monjes Bernardos, para que establezcan en él un colegio de enseñanza.

Dice un periódico de Alicante, que el Gobernador de aquella provincia Sr. Ruiz Corbalan, será trasladado á Soria.

En el decreto reformando la organizacion de los establecimientos penitenciarios, se ha designado á esta provincia con las de Avila, Cáceres, Ciudad-Real, Guadalupe, Madrid, Segovia y Toledo, para formar la zona Central.

El establecimiento penitenciario señalado á esta zona para las penas de presidio y prision mayores, es el de Ocaña. Mientras no se complete el número de dichos establecimientos, las penas de cadena y reclusion temporales las sufriran los penados de la zona Central en Tarragona, y los destinados á presidio y prision correccional en Valladolid.

Hemos oido hacer grandes elogios de la Memoria leída por nuestro paisano D. Lamberto Martínez Asenjo, como Secretario general de la Academia de Jurisprudencia, en la solemne sesion inaugural del curso de 1885 á 1886, celebrada por aquella ilustre corporacion.

Felicitemos á nuestro paisano el Sr. Martínez Asenjo, por dicho trabajo.

En los actuales momentos en que está celebrando una de sus reuniones ordinarias la corporacion provincial, cumple á nuestro patriotismo excitar su celo á fin de que, saliéndose de los moldes comunes, que consisten, poco más ó menos en personalidades é intereses menudos y pequeños, aborde las cuestiones vitales que afectan al bien comun, olvidadas ó desatendidas, segun es fama, en los últimos rincones de la demarcacion.

Con los recursos conocidos de los presupuestos generales, apenas si pueden cubrirse los servicios ordinarios; es preciso pensar en algo más, en arbitrar medios para llevar á pronto y buen término obras públicas, cuyo pago corresponde exclusivamente á los fondos provinciales.

Cierto que sobre la provincia pesan ya impuestos insoportables; pero con algun estudio y buena voluntad podrían alcanzarse los recursos indispensables para dichas obras, para fomentar la instruccion, para una granja modelo y otras mejoras que reclaman imperiosamente los adelantos de los tiempos.

Otras diputaciones levantaron empréstitos, hallándose en iguales ó peores condiciones que la de Soria y palpan ya los beneficios, bendiciendo á los promovedores. Piensen los diputados sobre este punto, olvidan-

do toda mira egoísta en aras del interés general de la provincia. Mediten bien acerca de la difícil mision que les está confiada en los calamitosos tiempos que estamos atravesando. Miren la horrible situacion de este país; y despreciando á esos Mentores perpétuos que todo lo perturban, realicen reformas de importancia, pues sino obran así, no sabemos donde vamos á parar.

No debemos terminar sin advertir á la nueva comision, que no solo sufre la provincia el daño material de las arbitrariedades é injusticias, sino el moral del mal ejemplo, que puede traer consecuencias funestísimas en los frecuentes cambios políticos, aun cuando haya quien se agarra á todas las aldrabas; pues ante ciertos escándalos se estrellan las mayores influencias. Los efectos de los ciclones son inevitables.

¿A que no saben ustedes por qué no se reunió nuestra diputacion provincial el día 3 del actual, segun está preceptuado por la ley? ¿Lo digo? Sepa el que dió el aviso que tengo en mi poder una de las cartitas, la cual no publico, por evitar el escándalo que indudablemente habia de resultar de los comentarios.

No nos gusta ser pesimistas, pero en la cuestion de la carretera de esta villa á San Leonardo, son tales los datos que hemos recogido, que casi nos atrevemos á asegurar, no se hará dicha obra.

Se dice, que el contratista, pesaroso de la subasta pues cree que en ella pierde, trata de anularla, para lo cual cuenta con muy buenas influencias en la Direccion de Obras públicas.

El pretexto, que dicen, presenta para solicitar la nulidad es, que los terratenientes de esta villa no le han permitido empezar los trabajos dentro del tiempo fijado en el pliego de condiciones.

Esto no es verdad. Los terratenientes de esta villa han permitido el replanteo, han consentido que en sus fincas se pongan mojones, y únicamente han deseado que antes de hacer la expropiacion se tasase el valor del terreno expropiado. Pero no han ejecutado ningun acto material ni legal, que haya impedido al contratista llevar á cabo la obra. El pretexto como se ve, no puede ser mas fútil. ¿Qué ha podido impedir para que dicha obra se empezase hace más de dos años, siendo así que los propietarios de Barcebolejo, de Valdehuel, de Valdemaluque y de Uero, no se oponian á la expropiacion, pudiendo por lo tanto dar principio á la construccion de la carretera por cualquiera de estos puntos, interin se resolviera el incidente de esta localidad?

¿Y es bastante el pretexto indicado, para que un país se vea privado de una obra útil y necesaria, para que desaparezca la única esperanza que había, de poder combatir en esta comarca á la miseria durante el próximo invierno? Meditenlo bien los señores de la Direccion general de Obras públicas, y sobre todo vealo con el interés que el asunto merece, nuestro diputado el señor Morenas, pues si no se llega á hacer la carretera, ¿qué memoria nos vá á quedar en este distrito de su representacion? Es indispensable que en esta cuestion trabaje con ahinco, porque si resulta que un contratista cualquiera, tiene mas influencia que un diputado, siendo así que la razon y la justicia están de parte de éste, ¿á dónde vamos á parar?

Y el que es preciso se deje de optimismos es nuestro Ayuntamiento, el cual si bien no se duerme en sus laureles, en cambio ronca en las pajas. Es preciso tenga por entendido, que estamos cansados de banderitas, que las operaciones practicadas ahora por el digno ingeniero segundo de Obras públicas en esta provincia, son tan solo para la variacion del trazado, la cual todavía no está aprobada, cuyas operaciones no tienen que ver nada con la realizacion ó no realizacion de la obra, y que si lo que se dice resulta cierto, como lo sospechamos, tendremos derecho todos los interesados en la construccion de la carretera, á censurar agriamente tanta apatía y abandono.

¡Qué desgraciados somos! Por de pronto pueden los pobres jornaleros pensar donde van á ganar de comer este invierno, porque la carretera..... ¿No es cierto Sr. Contratista? Siempre he tenido prevencion á los rubios.

Pensábamos haber mandado con este número, como regalo á los suscritores de LA PROPAGANDA, el discurso pronunciado por D. Emilio Castelar en Vigo. Pero los muchos trabajos tipográficos que hay que hacer en la imprenta, lo ha impedido. Sin embargo, el lunes ó el martes próximo remitiremos dicho discurso á nuestros favorecedores.

La cuestion de Las Carolinas sigue lo mismo, parece indudable que el Sumo Pontifice falla en favor de España, pero se teme que apesar de esta declaracion venga despues la mar.

Allá lo veremos.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Almazan 11 de Noviembre de 1885.

Apreciable amigo: La feria que ha tenido lugar en esta villa ha estado relativamente concurrida, y digo relativamente, porque rumores falsos intencionadamente exparcidos sobre la salud pública de esta villa en la que se decía habia viruelas, colera, tifus, y no se que más, han retraido á algunos, y otros por hallarse en la siembra tampoco han concurrido, de manera es que no ha habido tanta gente como otros años, y el ganado de todas clases ha tenido gran depreciacion, y las transacciones se han hecho á bajo precio; casi con un 30 por 100 de baja, así es que los comerciantes todos se lamentan de lo poco que han vendido.

Se ha anunciado otra feria por acuerdo del Ayuntamiento para los dias 10, 11 y 12 de Mayo. Veremos si esta y la de Marzo son mayores que la de los Santos de este año. Hay detenido y procesado un comprador de ganado vacuno á quien se le han ocupado más de mil pesetas en monedas falsas de 25.

El Viernes 30 del pasado se halló en el término de

Moron, en un pozo muy estrecho de 6 metros de profundidad, el cadáver de un vecino de Tarla, con varias heridas mortales en el cuello y vientre. El Juzgado se personó en el lugar del suceso, y ha hecho en Tarla varias prisones.

Siempre suyo afectísimo y S. S.

SECCION DE ADMINISTRACION.

LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES TRIBUTARIAS.

Si todas las leyes requieren un fiel cumplimiento por parte de los individuos que forman cada estado, las que establecen los impuestos y la manera de distribuirlos equitativamente, sin duda alguna las que mejor debian guardarse, se, pues de su falta de estricta observancia, nacien grandes desigualdades é injusticias.

Sintiendo cada país la necesidad de su existencia, y de allegar los recursos necesarios para sustentarla, y cumplir con las múltiples obligaciones que sobre él pesan, no tiene otro remedio que pedir el auxilio de los asociados, estableciendo los impuestos preciosos para conseguirlo. Al fijarlos, las personas encargadas de ello, tienen presente, no sólo las necesidades de la Sociedad sino tambien la riqueza pública ó general, para que cada individuo, si bien tenga que hacer un sacrificio en bien de la conveniencia común, sea, sin embargo, tan gravoso que se haga soportable. Lealmente cumplidas por todos estas disposiciones, no sólo obtendría el Estado la proporcionada en cada contribuyente la parte de carga que le correspondiere, con sus elementos de riqueza, existiría una igualdad entre todos que no permitiría que uno, aprovechándose de fraude, pudiera competir con sus compañeros más honrados en condiciones ventajosas, y por último, que conociéndose de este modo los verdaderos elementos de riqueza, en una nueva ocasion pudiera ser menor la cuota con que cada cual hubiera de contribuir.

Mas por desgracia acontece que todos tratan de ocultar su verdadera riqueza y de evitar se sigan graves perjuicios: unos al Estado, porque además de no obtener los recursos que le son necesarios, no conociendo la verdadera riqueza, cuando llega una ocasion que le menester más fondos, se encuentra imposibilitado de imponer mayor gravamen porque considera que sería insoportable á cada individuo, y se vé en la precision de recurrir al crédito, otras negociaciones, que si por el pronto remedian la necesidad, aumentan las cargas que sobre aquél pesan; otros á la produccion porque desde el momento que todos no contribuyen de una manera proporcionada, equitativa y justa se establece una desigualdad entre los productores, en la cual los que pagan lo que legítimamente les corresponde, se encuentran en condiciones más desfavorables, que pueden conseguir la imposibilidad de proseguir sus trabajos; y por último constituye un agravio á la justicia, porque no habiendo equidad en la distribución de las cargas, unos son favorecidos con notable daño de otros.

No obstante la realidad de los perjuicios que acabamos de señalar, hay sin embargo la tendencia á la ocultacion, no sólo por la mirra teresada y egoísta de pagar lo menos posible sino por el temor de que, conociéndose la verdadera riqueza, se aumenten los impuestos. Pero los que tales temores tienen, ignoran que el Estado grava, para arbitrarse recursos, donde cree que es posible puede satisfacer por los contribuyentes, cuando las obligaciones á que debe atender, así se lo exigen, no pudiendo pasar, en ningún caso, del límite que la experiencia demuestre como el máximo de gravamen por unidad de riqueza. Por tanto lo que resulta es que en último término, los perjudicados son, el particular que dando á conocer su verdadera riqueza contribuye con mayor cuota que el defraudador, y el Estado que deja percibir la parte correspondiente á las ocultaciones.

De aquí debiera deducirse que, estando todos interesados en que cada cual sufra con equidad la parte de carga que le corresponda, cuando en que el Estado perciba lo que justamente debe dársele, fuéramos también los que pusieramos los medios para que ambos objetos se cumplieran, y de ellos resultasen los beneficios que deben producirse.

Mas no sabemos si hijo de nuestro noble carácter, es lo cierto, que aunque conozcamos las defraudaciones, no sólo no las delatamos, sino que si es preciso las encubrimos y somos los primeros en prestarnos á facilitar que otro ocultara aunque nosotros no ocultemos, sin pensar que tan inmorales nos hacemos como los otros ni tampoco sabemos si esa proteccion nace por zé, de que no nos hemos detenido á considerar los graves perjuicios que se siguen á los intereses del Estado, á los de la produccion y á los de los contribuyentes y por ello, de una manera inconsciente, y con perjuicio de nuestros propios intereses, prestamos un apoyo tácito á los defraudadores.

Pero pensando detenidamente en que el esplendor y desahogo del Estado, redundan en beneficio de la masa general de sus ciudadanos, en que las ocultaciones, sin favorecer aquél, perjudica notablemente á los hombres honrados, sin que de ellas reporten ventajas más que á los defraudadores las cuales se convierten en daño de la produccion general, y de la particular de cada uno de los que no se encuentran en iguales condiciones, debe adoptarse otra línea de conducta, y hacer que cada uno contribuya a medida de su riqueza; que el estado contribuya cuál es la cuantía de ella, para que de este modo disminuyan los gravámenes; y que á los defraudadores se impongan las penas que señalan las leyes.

De este modo, observándose estrictamente las disposiciones que regulan la exacion de contribuciones é impuestos, obtendríamos mayores beneficios que los que se consiguen con la conducta contraria, la cual solo favorece á los hombres sin buena fé y sin amor á su patria, ni á sus conciudadanos.

SECCION DE ENSEÑANZA.

JUSTICIA PIDO QUE NO GRACIA.

Si desapareciese la atenuacion de la lucha política y á esta, en medio de las azaras circunstancias porque atravesamos, sucediera la aficion y estímulo al trabajo, seguramente que el Magisterio de cierta provincia no había de ser el que menos brillara en letras, pero infortunadamente dejándonos llevar del interés material y político, nos abandonamos en su mayor parte sobre aquel y este, y aislamos la ciencia mirándola sino con desprecio con mucha vaguedad.

En las oposiciones que se han verificado en dicha provincia, no se han apreciado de una manera plausible los conocimientos demostrados por los ejercitantes, así como tampoco se han tenido en cuenta los méritos de categoría de título y servicios adquiridos en la clase, faltando por lo tanto en un todo á lo legislado para tales casos; solo si la liviandad de desplumar el ave aun cuando no sea Navidad.

No es tan solo el interés individual quien nos guía, ni su justificada aspiracion de que se reconozca y respete lo legislado sobre oposiciones, sino que envuelve además el propósito de que no decrezca la ilustracion por falta de estímulo y recompensa al trabajo.

No es de mi incumbencia el exponer los adelantos que apesar de todo se suceden.

No se trata de atacar crudamente á determinada personalidad política, ni descubrir miserias ó baldones de nuestro país, ni de nuestra propia casa, atendiendo exclusivamente á llamar la atencion á fin de que los que tengan la honra de formar tribunal emitan su voto dentro del limite de la justicia.

Y si hay en esto excepciones, como las hay en efecto, no atenuan el daño de la regla general que prueba de una manera auténtica y evidente la poca consideracion que existe para con aquel que cifra su porvenir en la sociedad, exclusivamente en su inteligencia.

¡Cuántas y cuan fecundas lumbreras del saber humano se han apagado y perdido en el borrascoso mar del olvido!... ¡Cuántos riegan campos estériles y valdíos con su viva inteligencia en medio del prolífico suelo de nuestra patria, y por haber invadido y ollado los que llevan el nombre de Jueces el regazo de la justicia!

El que reposa tranquilo en su lecho, en su blanda y mullida cama, cobrando sueldo de alto funcionario, sin que sus dotes intelectuales merecieran tanto rumbo y sin que para adquirir tal posicion le haya costado practicar más ejercicios de oposicion que la recomendacion de A. y B. no se acuerda de aquel que paso á paso, se postra á sus pies demandando justicia para proporcionar medios de subsistencia.

¿No turbará su sueño las imagenes de los que por dar gusto á sus emblemas, sacrifican moralmente su bienestar en la sociedad? ¿No turbará su sueño repito, la alevé emboscada, ocasionada por las erizadas pasiones, llevada á cabo, afectando á los seres que piden justicia y no gracia?

Se observa esto con la mayor sangre fria y tranquilidad de conciencia, sin duda porque las victimas origen de afeciones antipáticas, no cuentan con deudos ó amigos que trasmitan á la prensa el grito de su dolor, quizá porque pertenecen á las familias menos acomodadas del país á que alude.

Si á cada individuo le fuese concedido lo que por sí ganase con sus fuerzas intelectuales ¡qué conquista no hubiésemos realizado! Si ese furor bélico del interés material y político que nos obliga á estar constantemente como en epi-léptica actividad, desapareciese, ¡qué victoria no hubiésemos conseguido!; pero desgraciadamente nos tocó nacer en época en que para bautizar se necesitan padrinos y el que de él carece se le vuelve la hoja, y en implorando justicia se cambia de folio y punto y aparte. Blacos 7 de Noviembre de 1885.

VICENTE GONZALEZ PALACIOS.

Dice El Magisterio Soriano:

«Se encuentran en poder del Sr. Habilitado del partido de la Capital unas 900 pesetas que el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad ha ingresado para pago de las cantidades aumentadas en su presupuesto, como gratificación, por el año económico próximo pasado y por el corriente, á D. Anselmo de la Mata, D. Ramon Ayllon, D. Eusebio Martinez, D. Micaela Lapuerta y D. Millán Borque. Damos la enhorabuena á los interesados y aplaudimos la conducta del M. I. Ayuntamiento.»

¿Ignora nuestro apreciable colega que dichas gratificaciones figuraban en presupuestos anteriores, y que las dejó consignadas el Ayuntamiento saliente, excepción hecha de la del Sr. Mata.

En resumidas cuentas lo que ha hecho el Ayuntamiento actual ha sido reponer dos de las gratificaciones de las tres que su anterior retiró, la del Sr. Mata y Sra. Lapuerta, dejando sin conceder esta gracia á la Sta. Larrubia.

¿Que re causa? La buscamos y no la encontramos, máxime si se tiene en cuenta que los primeros son maestros sustituidos y la Sta. Larrubia está en ejercicio, teniendo á su cargo multitud de niñas pobres, siendo una de las profesoras más laboriosas de la capital.

¿A que estas distinciones?

Hay quien sospecha adquirió, para su gratificación, bastantes méritos el Sr. Mata, cuando fué Presidente de un Colegio electoral en las últimas elecciones municipales. ¿Qué cosas tienen esos sospechosos? Como si tuviera que ver una cosa con otra. Cuando al Sr. Mata se le ha gratificado habra sido por merecerlo en justicia. Y á callar.

Tenemos en España 1.273 maestros de escuela y 29 maestras, cuyo haber diario no llega á 35 céntimos de peseta.

¡Calculen nuestros lectores los milagros que podrán hacer esos infelices con 35 céntimos al día, y no muy bien pagados!

¡Treinta y cinco céntimos! Lo que cuesta á un español suicidarse decentemente... comprando una cajetilla de ese precio en un estanco nacional

Por otra parte, tenemos 10.750 maestros que ganan 7 reales diarios, y 4.972 maestras que ganan 6.

Con 6 y 7 reales diarios, ya se pueden hacer bastantes cosas en estos tiempos en que un pan, faltar de peso, cuesta dos reales y un par de huevos 25 céntimos.

Ni aun siquiera ganan esos obreros de la inteligencia lo que un simple bracero.

Así anda nuestra Patria respecto á instruccion, así seremos nosotros el hazme reir de todas las naciones en el transcurso de los tiempos

Por el Rectorado se han hecho los nombramientos siguientes:

D. Doroteo Rubio Martinez, para Mazateron con 625 pesetas; D. Mariano Gutierrez Perez, para Trébagó con 550; D. Julian Martinez Ojuel, para Saldueño con 550; D. Francisco Garcia Alonzo, para Segides con 500; don Angel de Pabio del Amo, para Fuencaliente de Medina con 475; D. Natalio Cambrotero Verde, para Quiñoneña con 375; D. José de Gregorio Frias, para Lumla con 350; D. Enrique Moreno Escribano, para Coberciada (Sustitucion) con 350; D. Gabriel Garcia del Rio, para Jara (sustitucion) con 300; D. Gordiano Francisco Anton, para Hoz de Arriba con 400; D. Isabelo Heras Marrodan, para Pedraza con 400.

VARIEDADES.

El Congreso penitenciario en Roma.—El alcoholismo en Suiza.—Las amazonas en Bulgaria.—Chifladuras científicas.

En el tren-correo del Norte salieron para Roma los señores D. Manuel Silvela y D. Francisco Lastres, delegado del ministerio de Gracia y Justicia el primero y del de la Gobernacion el segundo, para asistir al Congreso penitenciario que inaugurará sus sesiones, el 11 del actual.

A juzgar por las noticias que tenemos, pocas veces habra estado España representada más cumplida y dignamente en ningún Congreso internacional, no ya solo por la autoridad y la competencia de nuestros representantes, entre los que figurará también el distinguido juriscónsul y criminalista catalan, Sr. Armengol, sino porque llevamos á la docta Asamblea precedentes honrosos en cuanto á iniciativa penitenciaria, reformas de importancia en nuestro sistema carcelario y correccional y pruebas evidentes de que nuestros presidios, si dejan mucho que desear, todavía pueden colocarse al lado de los establecimientos análogos de otros países muy cultos y adelantados.

Antes, mucho antes de que John Howard, conmovido por el espectáculo que ofrecian las prisiones en Inglaterra, más horrible que el de las demás naciones de Europa, se consagrara á la mision sublime de visitarlas y publicar despues lo que se llamó por mucho tiempo el evangelio de la reforma penitenciaria, se había iniciado en España ese generoso movimiento de proteccion á los delincuentes, para trocar en medios de correccion los crueles procedimientos que los sumian en la desesperacion y la muerte.

Bernardino de Sandoval, canónigo de Toledo, publicaba en 1564 un *Tratado del cuidado que se debe tener con los presos pobres*, recomendando como una gran obra de caridad visitarlos, proveer á sus necesidades, y especialmente tratar de preservarlos de los sufrimientos físicos y morales que los infames explotadores de la desgracia les imponian.

Con un sentido más científico y filosófico, Tomás Cerdan de Tallada, que por su profesion de abogado tuvo más de una ocasion de apreciar como se ejecutaban las penas en las prisiones de Valencia, demostro en 1574 la necesidad de que los jueces y personas caritativas se ocuparan en la suerte de los prisioneros y les ayudaran en sus aflicciones.

Si en la esfera de la propaganda y de la excitacion á las conciencias en pró de los delincuentes, podemos invocar precedentes honrosos para nuestra patria, no menos lisonjera es la situacion de España respecto á los primeros pasos que en la práctica tuvo la reforma penitenciaria, por más que haya trascurrido mas de un siglo sin que aquel buen ejemplo fuese secundado. Nos referimos á los *Toribios de Sevilla*, institucion fundada en 1724, que durante más de cien años ha hecho el inmenso servicio de educar la juventud viciosa, sirviendo al propio tiempo de correccion paternal con los medios y en la forma que la época consentía.

El Sr. Lastres lleva una breve reseña ó apreciacion histórica de estos precedentes, traducida al francés, con una nota bibliográfica de los autores que desde el siglo XVI se han ocupado en España de la reforma penitenciaria, y es seguro que los doctos representantes de las demás naciones, habrán de hacer justicia, al leer ese folleto, á los servicios que nuestra patria tiene prestados desde hace tres siglos á la causa de la humanidad y de la justicia.

Otros trabajos tambien vertidos al francés lleva el Sr. Lastres, que producirán en el Congreso grata impresion, acerca de las reformas ya ejecutadas en nuestro país, como la Cárcel Modelo, ó en vias de ejecucion, como el Asilo de correccion paternal y de jóvenes acusados y exentos de responsabilidad por razon de edad, que se está levantando en Carabanchel.

Por su parte, el gobierno ha dispuesto reproducir en Roma, al natural, una de las celdas de la Cárcel-Modelo, enviando á la vez otro de madera en pequeña escala, así como muestras del mobiliario y de los productos manufacturados que salen de las cárceles y presidios.

Es indudable que el papel de España en el próximo Congreso de Roma, será honroso, contribuyendo no poco á desvanecer el desfavorable concepto en que nos tienen los extranjeros.

El pueblo suizo votó el domingo una ley que inaugura una cruzada contra la embriaguez no menos vigorosa que la emprendida en Inglaterra y los Estados Unidos. La primera parte de la nueva legislación implica una restriccion de la libertad de comercio y de la industria, pues dá á las autoridades cantonales el derecho de reducir el número de despachos de bebidas. La segunda parte autoriza á la confederacion para gravar con un impuesto casi prohibitivo los aguardientes mal-sanos á su entrada en Suiza.

La fabricacion y la venta quedan igualmente gravadas y el producto del impuesto se repartirá entre los cantones con arreglo á su escala de poblacion; en cuanto la ley se ponga en vigor, los impuestos indirectos sobre las bebidas quedarán abolidos.

Los cantones que con arreglo á la Constitucion pueden aplazar hasta 1890 esta supresion, recibirán una indemnizacion especial. Se descontará el 10 por 100 del ingreso para favorecer la lucha contra el alcoholismo.

Es de aplaudir la campaña emprendida por la ley suiza contra la embriaguez.

La medicina, en importantísimos trabajos científicos que modernamente han salido á luz, consigna los terribles estragos que en el organismo corpóreo y en la salud causa el alcoholismo. Un sin número de graves enfermedades nerviosas, de enfermedades del craven y de locuras son una consecuencia del alcoholismo. Añadase á esto que el borracho se reduce á la condicion de la bestia, perdiendo la vergüenza y el pudor, privándose de la razon y de la responsabilidad de sus actos, y siendo el blanco de la chacota ó de la compasion de las gentes. Sobre todo, el ébrio, con sus brutidades, sus vicios y sus demencias, acarrea muchos disgustos y muchas lágrimas, siendo el verdugo de su esposa y el mal ejemplo de sus hijos.

En la sociedad es un espectáculo repugnante el que ofrece el borracho con sus escándalos, griterías y desvergüenzas, opuestos á la cultura pública y tranquilidad de las personas. Por último, las estadísticas criminales demuestran cuántos crímenes cometen los desgraciados que voluntariamente y por hábito constante se despojan de su dignidad de hombres y se entregan á los furros de la embriaguez.

Creemos que en España sería muy conveniente emprender una campaña semejante en bien de la tranquilidad de las familias, de la cultura social y de la moral pública.

Los cuerpos de amazonas no figuran únicamente en las operetas, por lo menos en Bulgaria. Existen allí, y los funcionarios turcos han podido en varias ocasiones admirar á las jóvenes guerreras de Filipolis.

La señorita Raina manda á este imponente cuerpo de ejército, compuesto de doce mujeres jóvenes, que más se distinguen por su porte extravagante que por sus encantos. Andan todas ellas alrededor de los cuarenta años, y á juzgar de su decision no caería bien sobre sus frentes la corona de azahar.

El número de plazas es fijo, como en la Academia Española, y no se admite á nadie sino en caso de fallecimiento. Su táctica es más bien defensiva que ofensiva, y las amazonas rumeliotas no usan más armas que un sable de caballería.

Su traje se compone de pantalón hombacho, por debajo del cual asoman unos calzoncillos blancos artísticamente bordados; chaquetilla corta y abierta, faja encarnada y una manta roja. Un *kolpack* búlgaro cubre sus cabezas, y montan á caballo á la dragona.

La jefe del escuadrón, señorita Raina, ha debutado valientemente en la carrera. Ella fué quien en traje de Bulgaria escoltó el carruaje de Gavrill bajá y lo hizo prisionero blandiendo majestuosamente un sable sobre la cabeza del Gobernador y proclamando ante el populacho entusiasmado la union de Rumelia con Bulgaria.

Todos los periódicos vienen acordes, elogiando su energía y su constitucion robusta. De todos modos, presumimos que las tropas turcas darán gracias á Alah y su profeta como no tengan otro jefe más temible que combatir.

Durante algun tiempo, el pequeño ejército se ha ocupado en la disciplina militar y ha ejecutado varios simulacros. Actualmente está acampado en la frontera y excita el ardor belicoso de las milicias rumeliotas.

Mientras la pólvora no ha la, los cuerpos de amazonas deben ser muy convenientes para distraer la monotonía existencia de la vida de campamento.

El establecimiento de señales entre la Tierra y Marte toma vuelo.

En París las cosas han llegado al extremo de anunciar los periódicos que un sábio eminente, Faye, ex-director del Observatorio, está preparando una expedicion científica para establecer en el Sahara señales parecidas, aunque en mayor escala, á las que levantó el marqués de Juglar entre Daimiel y Argamasilla de Alba.

En otras capitales la emocion no es menos profunda y diluvian cartas sobre los periódicos y sobre los sábios de nota pidiendo pormenores del asombroso descubrimiento.

Con afecto, desde el día en que se descartó la teoria de que la Luna estuviese habitada, los sábios fantaseadores fijaron sus telescopios en Marte. Es el planeta que mayores analogías tiene con la Tierra. Posee una atmósfera parecida á la nuestra. Se ha descubierto en él la presencia del agua, de que carece la luna. De esto á presumir que Marte está habitado no hay más que un paso. Y de la hipótesis á emprender una correspondencia con los moradores de aquel planeta, medio paso. Despues de todo, más de un espiritista cree que Marte es el lugar en donde toman nuevamente cuerpo las almas de los hombres que peregrinan por los espacios.

Como juiciosamente habrán supuesto los lectores, lo del establecimiento de señales desde las llanuras de la Mancha es una ilusion semejante á la que hace algunos años propagó un astrónomo americano, que afirmaba que había visto animales fantásticos en la Luna, y

que ganó mucho dinero con el libro que hizo describiéndolos.

Marte está á 13 millones de leguas de la tierra en el momento en que se acerca más ella. Para que desde Marte pudieran ver una figura geométrica en la tierra sería preciso que la figura tuviese un relieve ciento treinta veces mayor que la más alta pirámide de Egipto.

Pero un coronel ruso, hombre más práctico que el marqués de Juglar y que el astrónomo italiano—si en esto cabe ser práctico,—ha ideado nada menos que establecer un Observatorio en el pico más elevado del Himalaya, á ocho mil metros de altura, y desde allí proyectar una masa enorme de focos de luz eléctrica sobre Marte ó sobre cualquier otro planeta. Teóricamente la empresa no es imposible. Multiplicando los acumuladores y las máquinas, se puede llegar á obtener un foco de luz que, visto desde Marte, parecería una estrella de sexto orden.

Por medio de interrupciones regulares en las corrientes y de eclipses momentáneos de su astro fingido, el coronel ruso cuenta con atraer la atencion de los astrónomos de los demás mundos—si existen—y recibir respuesta de ellos por igual sistema.

Hasta tiene imaginado un alfabeto especial.

No sabemos el éxito que alcanzará la idea del coronel ruso. Pero se universaliza la manía de la comunicacion con Marte, y dentro de poco es seguro que veremos abrir suscripciones y formarse sociedades científicas para la creacion de la estrella de sexto orden sobre el Himalaya.

Entonces cada nuevo fenómeno celeste se antojará una señal. Los aerolitos serán examinados al microscopio por si traen alguna misiva de los astros. Y si aparece alguna estrella de extraordinario aspecto, como la que acaba de presentarse en la nebulosa de Andromeda, de fijo la tomamos por una respuesta á nuestras investigaciones.

ANUNCIOS

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

LA PROPAGANDA

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

Ya conoce el público este Establecimiento tipográfico montado con magníficas y elegantes máquinas, las que hacen que los impresos que se tiran en esta casa, posean las cualidades de perfeccion y economía.

No se omite medio alguno, para seguir paso á paso todas las reformas de nuestra legislación, y que todos los modelos estén en perfecta armonía con las disposiciones vigentes.

La nueva Instruccion de apremios de 20 de Mayo de 1884, la Ley de Reemplazos de 11 de Julio de 1885, la de Consumos, Derechos Reales de Setiembre último, la de Amillaramientos y otras que han sufrido modificaciones, han obligado á esta casa á establecer una completa modelacion con arreglo á las reformas sufridas.

Existen, por lo tanto, la modelacion completa para Ayuntamientos, Juzgados municipales, Guardia civil, Maestros y particulares, á precios económicos.

Tambien existe en esta casa, un completo material para las escuelas, objetos de escritorio, papel de hilo, satinado y de algodón; de colores, dorado y plateado; papel de cartas y sobres desde 2 á 6 reales paquete para cien cartas; el cual se dá timbrado con el aumento de un real en paquete.

Obras religiosas, recreativas y filosóficas. Cromos, tarjetas y papel de felicitaciones y oleografías de todos los tamaños.

Los pedidos al Gerente de la casa D. Francisco Jimenez, Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.

ADVERTENCIAS.

Con el fin de proporcionar á nuestros favorecedores la fácil adquisicion de la modelacion, esta casa ha establecido las siguientes Sucursales:

Almazan.—D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

Aranda.—Droguería de D. Eugenio García, Plaza Mayor, 3.

Roa.—Despacho de D. Julian Cortés, Secretario del Ayuntamiento.

Medinaceli.—Comercio de D. Ramon Lopez.

Soria.—D. Lucio Higes, Estudios, 3, 2.º

A estas Sucursales, pueden hacer los pedidos de modelacion que necesitan y las impresiones que gusten encargar á este Centro.

OCASION

Por no acomodarse bien á las proposiciones del nuevo local, se venden, en módico precio, unas bonitas muestras de portada para Farmacia, en las cuales, y nada mas en una de ellas, tan solo precisa cambiar el apellido del profesor.

En casa del *Dr. Monge, Collado, 57, Soria*, darán razon.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

NUEVO TALLER DE ENCUADERNACION

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, se encuadernan toda clase de libros en la forma que se deseen, á precios sumamente módicos.

BURGO DE OSMA
4 Y 6-PLAZA MAYOR-4 Y 6

NOTA. Los que deseen encuadernar algunos libros, pueden entregárselos, si les es más cómodo, en Soria á D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º; y en Almazan en la imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

IMPORTANTE.

En la antigua Farmacia de D. Manuel Abad calle de la Botica núm. 16 representada por su hijo político D. José Jimenez Lopez, cuya reputacion es de todos bien conocida, no se ha omitido medio alguno para adquirir toda clase de medicamentos introducidos hasta la fecha por los adelantos de la Quimica; así como las especialidades nacionales y extranjeras de efectos bien conocidos y altamente recomendados.

Además cuenta esta oficina con todos los artículos necesarios para los pintores, y demás útiles propios para las artes, á precios muy arreglados como podrán convencerse sus favorecedores.

16, calle de la Botica, 16.
BURGO DE OSMA.

GRAN PASAJE MERCANTIL

DE

JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9
SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novidades en tejidos nacionales y extranjeros. Artículos de fantasia en bisuteria, quincalla, perfumeria, loza, cristal, lampisteria, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

GARANTÍA POSITIVA



A 10 RS SEMANALES
sin mas anticipo

10 por 100 de descuento
AL COMPRAR

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado. 57

JUAN NAVAS GARCIA

Profesor de Cirujía menor.

En su acreditada peluquería, sita en esta villa, Plaza Mayor, núm. 10, se practican toda clase de operaciones relativas á su profesion, y en la misma se afeita, corta y riza el pelo, con la perfeccion y esmero que su numerosa y distinguida clientela conoce.

Hace falta un buen oficial.

¡ALTO Á LOS EMBUTIDOS!

¡Una ganga sin igual! El buen resultado que obtuvieron el año próximo pasado los intestinos de vaca gallega, me ha movido á hacer un doble pedido para la presente temporada, el que acabo de recibir, hallándose de venta al precio de quince céntimos de peseta la vara, en casa de Agustin Pascual, calle de Santo Domingo, número 4, titulada la Tahona. Burgo de Osma.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.758.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 798.551'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

IMPORTANTISIMO.

LOS SUSCRITORES

A

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

RECIBEN

Un periódico DIARIO DE NOTICIAS, y con él Treinta y dos páginas de cuatro distintas obras literarias, de la

BIBLIOTECA DE INSTRUCCION Y RECREO

que se publica los dias no festivos; y una vez al mes

LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA

Todo lo cual constituye un IMPORTANTE

REGALO MENSUAL

de cinco ó seis tomos, y por lo menos SESENTA OBRAS AL AÑO de la

BIBLIOTECA DE INSTRUCCION Y RECREO

por los siguientes

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 6 pesetas.—Semestre, 12 id.—Un año 23 id.

Se admiten suscripciones en SORIA en casa del representante del citado periódico D. Pedro Nolasco Sebastian, calle de

NUMANCIA 28, 2.º SORIA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

LA PROPAGANDA

BURGO DE OSMA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

Ya conoce el público este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, las que hacen que los impresos que se tiran en esta casa, posean las cualidades de perfeccion y economía.

El material de escuelas que tenemos á la venta es completo, y en ningún establecimiento de la provincia hallarán los Sres. Maestros precios tan económicos como los que nosotros hemos puesto.

Tenemos un abundante y variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños, y especial de cartas superior desde 2 y medio á 5 reales re-milla de cien cartas.

Hay excelentes obras religiosas, recreativas y filosóficas, á precios sumamente económicos.

Modelacion de todas clases para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc. Cromos y oleografías de todos los tamaños.

Los pedidos se harán al gerente de la casa D. Francisco Jimenez

BURGO DE OSMA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

Calle de la Fuente, 1, Soria.

Se encarga con preferencia de la gestion de expedientes de pension, cruces vitalicias pensionadas, retiros por inútiles en campaña, pagas de toca ó supervivencia, traslaciones de pensiones, etc. etc.

Igualmente se encarga de la gestion y cobro de alcances de licenciados de la Peninsula, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y de cuantos asuntos ya civiles como militares estén pendientes de resolucion en esta capital y fuera de ella.

Asimismo admite y se encarga de representaciones de Ayuntamientos, Empresas y particulares para dentro y fuera de la provincia

De la actividad y acierto en la mayoría de los asuntos responden los dictados de cientos de personas á quienes ha servido.

Juan Navas Rocha.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende en pública y extrajudicial subasta tres quintos unidos de pasto y labor, con magníficos abrevaderos de abundantes aguas, cabañas y corrales al descubierto, que constituyen una quinta parte de la gran Dehesa titulada de Tablado, provincia de Soria, partido de Agreda, en la jurisdiccion de Borobia, con todas sus servidumbres, derechos y acciones que les corresponden; cuya subasta tendrá lugar en esta Ciudad el dia 18 del corriente mes de Octubre y hora de las doce de su mañana, en la Notaria de D. Felipe Villanueva. Las personas que quieran interesarse en la expresada sudasta podrán hacer proposiciones en pliegos cerrados bajo las condiciones que expresa el que desde esta fecha está de manifiesto en dicha Notaria y en casa del Agente de Negocios D. Hilario Gomez, calle del Instituto, núm. 9, donde pueden dirigirse.

SELLOS DE BOJ.

Se hacen para Escuelas, Ayuntamientos, Parroquias, Juzgados y particulares con los dibujos que se deseen, y á precios económicos.

Los encargos se hacen en esta casa.

4 y 6, PLAZA MAYOR, 4 y 6.

AVISO IMPORTANTE

D. Juan Coma, compositor y Maestro de música en la del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, tiene la honra de poner en conocimiento de los directores de orquestas, e rporaciones de música y bandas de los pueblos de esta provincia, que acaba de escribir una bonita colección de piezas de música como son: Tanda de Walses, Polkas, Mazurcas y Pasos dobles, todas adaptadas para grandes y pequeñas orquestas y bandas, las que remitirá en partitura, ó bien en papeles sueltos, y cuyos precios serán sumamente económicos. Tambien tiene concluidas dos Misas, para dos tiples, dos tenores, baritono y bajo; ambas para organista y para banda, como tambien una Salve y dos magníficos himnos á la Virgen. Las personas que gusten adquirir algunas de dichas composiciones, podrán dirigirse al autor, y seguidamente recibirán el pedido.

LA AZNAMANTINA

ZAPATERIA DE MANUEL PEÑUELAS,
Boticas, Número 3, Almazan.

Movido por el favor que la numerosa clientela que tiene esta recibido, durante 15 años que cuenta de existencia, no he vacilado á trueque de muchos sacrificios en montar un taller de calzado á la altura que lo está en otras poblaciones y tal como esta villa se lo merece, honrando así mismo ó mis distinguidos parroquianos

La renovacion de este establecimiento se hizo en 1.º de Junio último, presentando en el obrador acreditados oficiales Madrileños y del país que hace aumento de dia en dia el crédito del establecimiento, por la prontitud y esmero con que se trabaja.

Para seguridad del público se halla expuesto un grandioso surtido de toda clase de obra, para caballeros, señoras y niños, siendo los precios sumamente económicos.

3, BOTICAS, 3.